



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OSCAR CAÑADILLAS FERRER  
02/07/2020



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

Día 19 de Diciembre de 2019

MINUTA N° 08/2019  
SESION ORDINARIA

**CONCEJALES PRESENTES**

- D. Jesús María Jiménez Sánchez -PP-
- D<sup>a</sup>. María Pilar Medina Martínez -PP-
- D. Máximo López López -PP-
- D<sup>a</sup>. Herminia Sáez Díaz -PP-
- D<sup>a</sup>. Rosa Ana Jiménez Gómez -PSOE-

**CONCEJALES AUSENTES**

Excusan su asistencia por diversos motivos los concejales

- D. Juan Martínez Ortega P.P.
- D. Andrés Fernández Santiago -PSOE-

**SECRETARIO**

D. José Montero Larrey

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Jorquera:

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Jiménez Sánchez en primera convocatoria los señores expresados al margen, que integran el quórum mínimo del Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 11:00 horas del día 19 de Diciembre de 2019, la Presidencia declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

**1º- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, MINUTA N° 7 / 2019, CELEBRADA EN FECHA 21/10/2019**

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 21 de Octubre de 2019, cuyo contenido era conocido por todos los miembros de la Corporación.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS MARIA JIMENEZ SANCHEZ  
02/07/2020



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A3DE HPWW 2F4R RUNX

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 19-12-2019 (Nº 08/2019) - SEFYCU 1903055**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
02/07/2020



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF. P0204100B

Secretaría e Intervención

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Mayoría de los asistentes, con el voto favorable del Grupo Popular y la abstención del Grupo PSOE, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Acta de la sesión anterior.

### 2º- ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS

Por el Sr. Alcalde se informa que a fin de dar cumplimiento al requerimiento del Ministerio de Hacienda, por el que se requiere a este Ayto. acuerdo de no disponibilidad de crédito por importe del desfase del ejercicio 2018, al no cumplir la regla de gasto.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Mayoría Absoluta de los asistentes, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la no disponibilidad de crédito por importe de 1.880,00 €, con cargo a la partida 912 16000 y su remisión al Ministerio de Hacienda.

### 3º- APROBACION DE PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2019/2020

Se expone por el Sr. Alcalde que no procede su elaboración y aprobación según comunicación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Albacete, siendo suficiente con la adopción del acuerdo anterior del punto 2º del Orden del Día.

### 4º- EXPTE. Nº 1 DE MODIFICACION DE CREDITOS AÑO 2019

#### APROBACION DEL EXPEDIENTE NUMERO UNO DE MODIFICACION DE CREDITOS.

Se da cuenta del expediente sobre modificación de créditos, en el que se propone la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto del vigente ejercicio, tramitado por orden de la Presidencia de fecha 3 de noviembre de 2019.

**RESULTANDO**: Que analizados los gastos específicos y determinados que se pretenden cubrir con los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, no permiten que su realización se demore a ejercicios futuros.

**RESULTANDO**: Que no existen en el Estado de Gastos del Presupuesto créditos destinados a la finalidad específica, o son insuficientes los saldos de créditos no comprometidos en las partidas correspondientes.

**CONSIDERANDO**: Que la totalidad de los aumentos de créditos en gastos se financian con los medios previstos en los artículos 177.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS MARTA JIMENEZ SANCHEZ  
02/07/2020



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAA A3DE HPWW 2F4R RUNX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 19-12-2019 (Nº 08/2019) - SEFYCU 1903055

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OSCAR CAÑADILLAS FERRER  
02/07/2020



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF P0204100B

Secretaría e Intervención

28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 36, apartados 1 y 2, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley.

El Pleno de la Corporación, por mayoría CUATRO votos a favor (D. Jesús Ma. Jiménez Sánchez, D<sup>a</sup>. Pilar Medina Martínez, D. Máximo López López y D<sup>a</sup>. Herminia Sáez Díaz miembros del GMPP) y UN voto en contra (D<sup>a</sup>. Rosa Ana Jiménez Gómez miembros del GMPSE), acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de los créditos propuestos, en los siguientes términos.

1º Conceder créditos extraordinarios y suplementos de créditos propuestos, en las siguientes partidas:

Aplicación presupuestaria	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LOS GASTOS
	<b>Con créditos extraordinarios</b>	
161.610001	Cambio Tramos Red agua potable	6.000,00
342.21201	Mantenimiento vestuarios campo de futbol	2.505,00
920.22606	Pacto contra la violencia de genero	757,04
412.61002	Arreglo camino cañada	2.780,00
920.18101	Retribuciones Peones	7.000,00
	<b>Total Créditos extraordinarios</b>	<b>19.042,04</b>
	<b>Con suplemento de créditos</b>	
450.21202	Mantenimiento de calles, cement.	1.880,00
011.91100	Amort. Préstamo 1/p ICO	5.206,00
160.21000	Mantenimiento de red de alcantarillado	1.900,00
161.21000	Mantenimiento red de agua potable	1.650,00
171.21000	Mantenimiento parques y jardines	800,00
312.46700	Consortio servicios sociales	728,00
323.22100	Gasleo calefacción colegio	300,00
338.22609	Actividades culturales y festivas	3.000,00
920.18100	Operario de servicios múltiples	2.894,00
		4.069,00



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A3DE HPWW 2F4R RUNX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 19-12-2019 (Nº 08/2019) - SEFYCU 1903055

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
02/07/2020



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF P0204100B

Secretaría e Intervención

92016000	Seguridad social personal fijo	3.000,00
92021201	Edificios y otras construcciones	500,00
92021300	Reparación maquinaria y utillaje	1.200,00
92022200	Servicios de telecomunicaciones	1.200,00
9202279902	Mantenimiento instalaciones eléctricas	20.150,00
<b>Total suplementos de créditos</b>		



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS MARIA JIMENEZ SANCHEZ  
02/07/2020

2º Financiar las expresadas modificaciones de crédito, de la siguiente forma:

- a) Con cargo al remanente de tesorería 0,00 €
- b) Con nuevos o mayores ingresos: 9.587,04 €

CONCEPTO	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTAD O	PREVISIO N	DIFERENCIAS EN MAS
42090	Pacto contra violencia género	757,04	0,00	757,04
76103	Sub. Urg. Cambio tramos red de agua	6.000,00	0,00	6.000,00
76104	Subv. Mantenimiento instalaciones deportivas	1.890,00	0,00	1.890,00
76105	Subv. Mejora accesibilidad calles	940,00	0,00	940,00
<b>TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS</b>				<b>9.587,04</b>

- c) Mediante transferencia de créditos....20.113,00 €

CONCEPTO	DENOMINACION	TOTAL TRANSFERIDO	PREVISION INICIAL	DIFERENCIAS EN MENOS



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A3DE HPWW 2F4R RUNX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 19-12-2019 (Nº 08/2019) - SEFYCU 1903055

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OSCAR CAÑADILLAS FERRER  
02/07/2020Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

241 13102	Plan Extraordinario de Empleo 2019	12.000,00	14.868,00	2.868,00
241 16000	Seguros Sociales Planes de empleo	5.600,00	8.475,00	2.875,00
912 1000	Retribuciones personal. Electro liberado	2.513,00	17.717,0	15.204,00
<b>TOTAL CREDITOS TRANSFERENCIA DE</b>		<b>20.113,00 €</b>		



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS MARIA JIMENEZ SANCHEZ  
02/07/2020

CONCEPTO	DENOMINACION	TOTAL BAJA
161 610000	Cambio red de agua potable en pedanías	17.500,00
<b>TOTAL BAJA CREDITOS</b>		<b>17.500,00 €</b>

d) Mediante anulaciones o bajas de créditos: 17.500,00 €

e) Concertando una operación de crédito a corto plazo: 0,0 €

**TOTAL FINANCIACION CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS.....47.200,04 €**

**SEGUNDO.** Que se exponga al público por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

**TERCERO.** Este acuerdo pasará a definitivo si no hubiese reclamación alguna.

#### 5º- SOLICITUDES BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HISTORICO

Se expone por el Sr. Alcalde se exponen las dos solicitudes de bonificación de IVTM por tratarse de vehículos históricos, aprobándose las dos por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A3DE HPWW 2F4R RUNX

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 19-12-2019 (Nº 08/2019) - SEFYCU 1903055**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
02/07/2020



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P0204100B

Secretaría e Intervención

### 6º- MOCION GRUPO POPULAR SOBRE NO EJECUCION DE POS 2019

Se expone la moción presentada por el Grupo Popular por parte de su portavoz M<sup>a</sup> Pilar Medina Martínez.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JORQUERA SOLICITANDO LA SUBSANACIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS OCASIONADOS A ESTE MUNICIPIO ANTE LA NO EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS (P.O.S.) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 POR PARTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

#### ANTECEDENTES:

El Plan de Obras y Servicios de la Diputación Provincial, en adelante P.O.S. es, en muchas ocasiones, la única inversión que un número elevado de ayuntamientos de nuestra provincia ejecutan durante todo un año. El P.O.S. constituye un mecanismo sumamente eficaz mediante el que la Diputación Provincial de Albacete invierte en todos los municipios que formamos parte de la misma.

Son de sobra conocidas las bondades de este Plan, ya que año tras año hace posible que nuestro ayuntamiento ejecute –en colaboración con la Diputación– mejoras en actuaciones que benefician de manera directa a nuestros vecinos: urbanización de calles, abastecimiento y saneamiento, alumbrado público; entre otras.

El pasado 5 de Febrero, el equipo de gobierno de la Diputación Provincial de Albacete remitió a nuestro ayuntamiento la convocatoria del P.O.S.-2019; mediante la cual se le ofrecía un plazo de hasta el 10 de Marzo para que se acogiera al mencionado programa.

Así se hizo desde este Ayuntamiento, solicitando obras de “Mejoras urbanas”, con un presupuesto de 60.000€, de dicho importe la Diputación Provincial habría de aportar 57.000€.

Se inició pues, la tramitación de un Plan de Obras y Servicios que después de tantos meses no ha desarrollado, al que no le ha aportado consignación económica y que, además, no ha comunicado de manera oficial a esta corporación la anulación de dicho Plan para este ejercicio.

La voluntad de nuestro Ayuntamiento de mejorar nuestras infraestructuras básicas ha quedado en el olvido, y los vecinos de Jorquera hemos perdido la oportunidad de ver mejorado nuestro pueblo.

Por todo ello y en base a lo expuesto anteriormente, se eleva al PLENO de la CORPORACIÓN, para su estudio, debate y aprobación (si procede), la siguiente

#### MOCIÓN:

PRIMERO.- Que se traslade de manera inmediata al señor presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete el malestar de esta corporación ante la no realización de la anualidad del Plan de Obras y Servicios del ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Requerir al señor presidente de la Excma. Diputación Provincial de Albacete a que incluya en los presupuestos 2020 el importe, en principio asignado al Ayuntamiento de Jorquera en concepto de Plan de Obras y Servicios-2019 (no ejecutado), que deberá acumularse a la dotación económica correspondiente al 2020



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS MARIA JIMENEZ SANCHEZ  
02/07/2020



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A3DE HPWW 2F4R RUNX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 19-12-2019 (Nº 08/2019) - SEFYCU 1903055

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
02/07/2020



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P02041008

Secretaría e Intervención

por idéntico concepto, como mecanismo de lógica compensación ante la inejecución del plan del presente ejercicio.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Mayoría de los asistentes, con el voto favorable del Grupo Popular y la abstención del Grupo PSOE, el siguiente Acuerdo:

**Primero:** Dar traslado de manera inmediata al señor presidente de la Excm. Diputación Provincial de Albacete el malestar de esta corporación ante la no realización de la anualidad del Plan de Obras y Servicios del ejercicio 2019.

**Segundo:** Requerir al Sr. Presidente de la Excm. Diputación de Albacete para que incluya en los Presupuestos de 2020 el importe en principio asignado al Ayuntamiento de Jorquera en concepto del Plan de Obras y Servicios 2019 (no ejecutado) que deberá acumularse a la dotación económica correspondiente a 2020 por idéntico concepto.

#### **7º- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA Nº 78 AL 82 DE 2019**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los Decretos de Alcaldía 78 al 82.

#### **8º- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Pregunta de la portavoz del Grupo Popular sobre las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Jorquera en relación con el Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha dirigido a las mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social.

Por parte del Sr. Alcalde se explican las actuaciones realizadas por el Ayto. y, no pareciendo justo el procedimiento seguido para el reparto de los fondos existentes, este Ayto. ha dado traslado de dicha queja a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, presentando alegaciones al respecto.

#### **9º- ASUNTOS DE URGENCIA**

Se procede a votar la urgencia y se incluye en el orden del día, el punto relativo a la adhesión a la plataforma ORVE.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO:** Solicitar la adhesión de esta Entidad Local a la plataforma Orve/Geiser como mecanismo de adhesión al registro electrónico y al Sistema de Interconexión de Registros.

**SEGUNDO:** Enviar certificación del presente acuerdo a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con el formulario de adhesión de las entidades locales a la plataforma electrónica Geiser/Orve, incluida como Anexo I de la Resolución de 27/07/2017 por la que se establece el procedimiento de adhesión de las entidades locales de CLM a la plataforma Geiser/Orve.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS MARIA JIMENEZ SANCHEZ  
02/07/2020



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUAA A3DE HPWW 2F4R RUNX

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 19-12-2019 (Nº 08/2019) - SEFYCU 1903055**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OSCAR CANADILLAS FERRER  
02/07/2020



Ayuntamiento de  
JORQUERA

NIF: P02041008

Secretaría e Intervención

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión, cuando son las 11:45 horas del día al principio expresado, redactándose la presente Acta de cuyo contenido, yo el Secretario., doy fe.

JORQUERA, a 12 de Diciembre de 2019

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS MARIA JIMENEZ SANCHEZ  
02/07/2020



AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: CUA A3DE HPWW 2F4R RUNX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 19-12-2019 (Nº 08/2019) - SEFYCU 1903055

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jorquera.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8